

Por predial, la capital recaudó 970 mdp en 2017

- Fue un incremento de 9% con respecto a 2016: **Finanzas**
- Prevén que durante enero y febrero lleguen a 689 mdp

ALMA GÓMEZ

—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx

El municipio de Querétaro recaudó 80 millones de pesos más por predial durante 2017, lo que representa un crecimiento de 9% frente a lo registrado en 2016.

El secretario de Finanzas, Rubén Álvarez Lacuma, detalló que en 2016 se alcanzaron 890 millones de pesos y para 2017 la cifra pasó a 970 millones de pesos.

Álvarez informó que en enero

y febrero esperan recaudar 689 millones de pesos por el pago de este impuesto, pues 70% de los dueños de predios acuden a pagar durante estos meses para aprovechar los descuentos.

Standard & Poor's explicó que por la reforma que se realizó a la estructura de impuestos en la capital se incrementaron los ingresos propios por gravámenes, los cuales crecieron 39% en 2016 en comparación con 2015.

METRÓPOLI 3

Capital recauda 970 mdp por predial

- Municipio registra un aumento de 9% comparado con 2016
- Álvarez reitera que no habrá incrementos en el gravamen

ALMA GÓMEZ

—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx

Producto de la reforma municipal que se dio recientemente en el sistema tributario en materia de impuestos inmobiliario, el municipio de Querétaro registra un crecimiento del 9%, equivalente a 80 millones de pesos, en el monto de lo que se recaudó por impuesto predial durante 2017 frente a lo registrado en 2016.

El secretario de Finanzas, Rubén Álvarez Lacuma, detalló que en 2016 se alcanzaron 890 millones de pesos por recaudación de impuesto predial y para 2017 la cifra pasó a 970 millones de pesos.

Por su parte *Standard & Poor's* explicó que el municipio de Querétaro reformó recientemente su estructura de impuestos a través de la implementación de un sistema tributario progresivo sobre los impuestos inmobiliarios (incluidos predial y traslado de dominio), y realizó una revisión exhaustiva del catastro, entre otras acciones.

Estas medidas incrementaron, explicó, los ingresos propios por impuestos, crecieron 39% en 2016 en comparación con 2015.

En conferencia de prensa, Álvarez Lacuma dio a conocer que durante los primeros dos meses del 2018 esperan recaudar 689 millones de pesos por el pago de este impuesto, pues el 70% de los dueños de predios acuden a pagar durante

“Los ciudadanos de Querétaro se han caracterizado por ser cumplidos y pagar sus impuestos”

RUBÉN ÁLVAREZ LACUMA

Secretario de Finanzas del municipio de Querétaro

enero y febrero para aprovechar los descuentos del 12% y el 8%, que se dan respectivamente.

Sobre la campaña del pago del impuesto predial 2018, que comenzó este 2 de enero, Álvarez Lacuma señaló que la población podrá realizar su pago en los centros de recaudación de las siete delegaciones, Centro Cívico y estacionamiento del Querétaro Centro de Congresos en un horario de 7:30 a 22:00 horas, y de 8:00 a 13:00 horas los días sábados.

Otros centros de recaudación, dijo, se encuentran en el rastro municipal de lunes a viernes de 6:00 a

las 20:00 horas, sábados de las 6:00 a las 13:00 horas y domingos de las 8:00 a las 13:00 horas, y en los juzgados cívicos se atenderá a los contribuyentes las 24 horas del día.

También se podrá realizar a través de la aplicación Querétaro Ciudad Digital y en la página web del municipio www.municipiodequeretaro.gob.mx.

El secretario señaló que los ciudadanos de Querétaro se han caracterizado por ser cumplidos y pagar sus impuestos. Detalló que durante 2017 se obtuvieron 3 mil 505 millones de pesos de recursos propios, lo que representa un au-

mento del 24% en relación a lo recaudado en 2016.

No aumento al predial. Álvarez Lacuma reiteró que por disposición del presidente municipal Marcos Aguilar Vega, el impuesto predial no tendrá aumento, aunque algunos ciudadanos sí verán reflejado un alza en su pago de impuestos correspondiente a la actualización a las claves catastrales.

“Es porque las claves catastrales sufrieron alguna modificación, si hubo un incremento de la construcción, una fusión de dos o más predios, o una subdivisión de un predio prácticamente se actualiza

el valor y se destapa. Tenemos detectados en la parte catastral más de 4 mil predios que han sufrido alguna actualización por un incremento en la superficie de construcción, los invitamos a revisar cada caso de forma particular, acudiendo a las instalaciones de la secretaría”, comentó.

Durante la campaña de recaudación de este impuesto, se conserva el estímulo fiscal para personas pensionadas, jubiladas o con discapacidad, que es de 1.25 Unidades de Medida de Actualización (UMA) y el 50%, lo que significa que su pago será solo de 94 pesos. ●



Durante la campaña de recaudación de predial, se conserva el estímulo fiscal para personas pensionadas, jubiladas o con discapacidad, que es de 1.25 Unidades de Medida de Actualización (UMA).

Central Park sin cumplir pago de impuestos

ALMA GÓMEZ

—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx

●●● El desarrollador del complejo habitacional y comercial Central Park, ubicado en el municipio de Querétaro, todavía no cumple con el pago del impuesto predial, por lo que los 15 negocios que fueron clausurados el pasado mes de octubre siguen sin operar.

El secretario de Finanzas del gobierno capitalino, Rubén Álvarez Lacuma, informó que se ha mantenido el contacto con los comerciantes afectados. Sin embargo, reiteró que mientras no se pague el impuesto, no podrán entregar licencias de funcionamiento y por lo tanto los locales no podrán funcionar.

“Se han tenido acercamientos con los dueños de locales, sin embargo, en la ley de ingresos 2018 sigue la misma tónica, quiere decir que está vinculado la licencia de funcionamiento con el impuesto predial, si la persona física o moral dueña de un comer-



El gobierno capitalino clausuró en octubre pasado 15 negocios en Central Park por no contar con licencia de funcionamiento.

cio o una industria no tiene pagado el impuesto predial no podrá renovar su licencia de funcionamiento. El complejo Central Park aún no está regularizado”, comentó el secretario.

El pasado mes de octubre 15 negocios de Central Park fueron clausurados por el gobierno capi-

talino por no contar con licencia de funcionamiento debido a que el desarrollador de la plaza no ha pagado el impuesto predial y como consecuencia, los comerciantes no pueden regularizar sus negocios.

Como lo publicó EL UNIVERSAL Querétaro el 14 de octubre, los

condóminos señalaron que el pago de impuestos es responsabilidad de los dueños del complejo comercial.

En aquella ocasión clausuraron 15 negocios, sólo un par de locales permanecieron abiertos debido a que interpusieron un recurso de amparo.

“Los dueños de la plaza no hacen sus pagos de predial, entonces nosotros no podemos seguir laborando porque no tenemos permisos. No podemos renovar porque el predio no está en orden”, comentó uno de los comerciantes afectados el pasado mes de octubre.

Posteriormente, en el mes de diciembre, nueve locatarios del complejo solicitaron al municipio un permiso para sacar sus bienes del lugar y reinstalarse en otro sitio.

Entre las empresas que se encuentran afectadas por la falta de permisos se encuentran bancos, restaurantes, lugares de venta de bebidas alcohólicas, paquetería y tiendas de artículos deportivos. ●